

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00352-00
AUTO No. 556

Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Incorporar el resultado de la prueba pericial de ADN practicada por YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S presentada como anexo en la demanda realizada al grupo integrado por CARLOS ALBERTO, NANCY, DORIS, JAVIER HERNÁN BEDON CIFUENTES, CESAR ARMANDO ESCOBAR VASQUEZ Y MARIA LUCY VASQUEZ HENAO dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD e INVESTIGACION DE PATERNIDAD, y correr traslado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado conforme lo establece el artículo 386 del CGP. Para el efecto remítase a los interesados por medio de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b25a618bd82a83050d9bfc3fc101e518fade336da3846459f240a41c678c09**

Documento generado en 18/03/2024 04:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>